



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por GALIANO
CERNA Hector Devis FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.11.2021 17:06:17 -05:00

Huanuco, 10 de Noviembre del 2021

OFICIO N° D000380-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC

Señor(a):

PARDAVE TREJO JUAN JOSE

Coordinador Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC

Jr. 28 de Julio N° 1388, HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO

Asunto : Remito el Informe de las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 178-2021-CTVC/HUA suscitada en la IE N° 115 – INICIAL, situada en el CCPP Pariarca, Distrito de Tantamayo, Provincia de Huamálies, Departamento Huánuco.

Referencia : INFORME N° D000731-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (10NOV2021)

De mi especial consideración

Tengo a bien dirigirme a usted e informar con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre el CASO de alerta reportados por los representantes del sistema de veeduría durante la prestación del servicio alimentario, las mismas que fueron atendidos de acuerdo al siguiente detalle:

N°	LUGAR DE LA ALERTA PRESENTADA	DOCUMENTO DE REPORTE DE ALERTA	CASO REPORTADO	NOMBRE DE LA IIEE	CONCLUSION	ESTADO DE LA ALERTA
1	Distrito: Tantamayo Provincia: Huamálies Región: Huánuco	OFICIO N° 130-2021-CTVC/HUANUCO	CASO N° 178-2021-CTVC/HUA	N° 115 Nivel Inicial	FUNDADO	RESUELTO

Cabe precisar que esta Unidad Territorial, dentro de las facultades conferidas y en el marco de modelo de cogestión viene realizando las acciones correctivas con la finalidad de mitigar las posibles situaciones de riesgos durante la prestación del servicio alimentario, así como brindando asistencia técnica a los miembros del CAE de las Instituciones Educativas que atiende el PNAEQW.

Asimismo, se adjunta las evidencias recogidas de las acciones llevadas a cabo, a fin de dar solución a cada uno de los puntos críticos identificados y reportados.

Sin otro particular, me despido de usted expresando las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

HECTOR DEVIS GALIANO CERNA
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Adj.

- INFORME N° D000731-2020-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA

PNAEQW/UTHNC

cc.:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por
HUAYNACCERO AMANTE Alfredo
FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.11.2021 15:58:05 -05:00

Huanuco, 10 de Noviembre del 2021

INFORME N° D000731-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA

Para : **HECTOR DEVIS GALIANO CERNA**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 178-2021-CTVC/HUA suscitada en la IE N° 115 – INICIAL, situada en el CCPP Pariarca, Distrito de Tantamayo, Provincia de Huamalíes, Departamento Huánuco.

Referencia : a) INFORME N° D0048-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JMS (09NOV2021)
b) Oficio N° 130-2021-CTVC/HUA
c) RDE N°D000227-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

Fecha Elaboración: Huanuco, 10 de noviembre de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitada.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante OFICIO N° 130-2021-CTVC/HUANUCO emitido reportado por la/el representante del sistema de veeduría a la de fecha 29 de octubre del 2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la **IE N° 115 - INICIAL**, respecto a la alerta CASO N° 178-2021-CTVC/HUA con fecha de ocurrencia 25 de octubre del 2021 y un (01) Punto Crítico:
 - **PUNTO CRÍTICO 1:** "No se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el Padre/Madre/Apoderado"
- 1.2 Con fecha 03 de noviembre del 2021, a través de mensaje de WhatsApp se socializó al MGL sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para la verificación y el levantamiento de las observaciones correspondientes.
- 1.3 Con fecha 09 de noviembre del 2021 el Monitor de Gestión local, presentó el INFORME N° D0048-2021-MIDIS/PNAEQW-JMS, sobre la verificación y las **acciones inmediatas** realizadas sobre cada punto crítico reportado por la CTVC para dar atención al CASO N° 178-2021-CTVC/HUA.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 RDE N° D000145 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma".

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 2.2 RDE N° D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma”.
- 2.3 RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el “Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma”.
- 2.4 RDE N° D000264 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma”.
- 2.5 RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”. (Solo aplica para la UT Lima Metropolitana y NO APLICA para la Unidad Territorial Huánuco)
- 2.6 RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU que aprueba la “Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica”.

III. OBJETO

Comunicar las acciones inmediatas desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 178-2021-CTVC/HUA y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS

- 4.1 La Unidad Territorial Huánuco, con fecha 29 de octubre del 2021 tomó conocimiento del **CASO N° 178-2021-CTVC/HUA**, con ocurrencia del 25 de octubre del 2021 de la vigilancia realizada a la **I.E. N° 115- INICIAL** del CCPP Pariarca del distrito de Tantamayo de la provincia de Huamalíes, departamento Huánuco.
- 4.2 El caso reportado fue derivado al Monitor de Gestión Local JONHN FRANK MACHUCA SAN MARTIN, para su respectiva verificación y atención de cada punto crítico.

En el siguiente cuadro se muestran los puntos críticos que fueron atendidos para dar respuesta al caso reportado por la CTVC, tomando en consideración el Anexo 02: Clasificación de alertas durante las etapas de la prestación del servicio alimentario y **el Excel de tipología enviada por la USME**.

TIPOLOGIA	PUNTO CRITICO
Problemas relacionados al fortalecimiento de capacidades del CAE u otros actores involucrados en el servicio alimentario.	No se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 4.3 Con fecha 09 de noviembre del 2021, el MGL mediante la referencia a) señala haber realizado el seguimiento respecto en la IE **N° 115 – INICIAL**, realizando la ASISTENCIA TECNICA al miembro CAE sobre los puntos críticos reportados por la CTVC y recabó toda la información necesaria para la resolución del caso, las acciones realizadas para la resolución de cada punto crítico se detalla en el siguiente cuadro:

Institución Educativa : N° 115 - PARIARCA			
Nivel : INICIAL			
Distrito/Provincia/Región : Tarma / Huamán / Huánuco			
N° DE CASO : 178 – 2021 – CTVC/HUA			
PUNTO CRÍTICO	OBSERVACION REALIZADO POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW	CONCLUSION
		POSTERIOR A LA ALERTA DE LA CTVC	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

01	NO SE GUARDA EN EL ALMACÉN LOS ALIMENTOS QUE NO FUERON RECOGIDOS POR EL PADRE/MADRE/APODERADO	➤ En la referencia a) señala el MGL que con fecha 03 de noviembre del 2021, luego de tomar conocimiento del Caso 178 – 2021 – CTVC/HUA reportado por la CTVC, mediante el grupo de WhatsApp denominado "Miembros del CAE 2021", reiteró la ASISTENCIA TÉCNICA REMOTA en cuanto a la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" y se difundió la infografía sobre los procedimientos para la entrega – recepción de los productos del PNAEQW en la I.E. ➤ Que efectivamente, el día 23.08.2021 se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia y/o apoderados de la IE N° 115, donde la directora ESLY LÓPEZ MORENO, envía las evidencias al MGL mediante WhatsApp de la distribución realizada (acta, padrón), correspondiente a la 5TA ENTREGA. ➤ Con fecha 05 de noviembre del 2021, brindó ASISTENCIA TÉCNICA PRESENCIAL en la IE. 115, a los miembros del CAE y a la ciudadana Pamela ROSMERI SANTOS GALLO quien estuvo presente junto a su esposo DERMIN PINEDO MARTEL, explicó la importancia de cumplir lo señalado en la RDE N° 145 –2021–MIDIS/PNAEQW– DE. ➤ Así también, el señor DERMIN PINEDO MARTEL esposo de la señora Pamela Rosmeri Santos Gallo, mediante DECLARACIÓN JURADA, declara haber recibido los productos de su menor hija el día 21.09.2021 correspondiente a la 6TA ENTREGA y en la misma fecha también recogió los productos correspondiente de la 5TA ENTREGA que no lo recogió en su oportunidad. ➤ Asimismo, refiere el MGL que el 05 de noviembre 2021 se realizó la distribución de los alimentos correspondiente a la 7MA ENTREGA, donde la madre Pamela Rosmeri santos Gallo, recepcionó los alimentos de su menor hija Tatiana Alexia Pinedo Santos. SUSTENTO: • ANEXO N° 01: Mensaje de WhatsApp enviado al CAE, sobre la asistencia técnica remota referente a la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (ver adjunto). • ANEXO N° 02: Imagen del acta y padrón de la distribución de los alimentos a los PPFF de la IE N° 115 durante la 6TA entrega (ver adjunto). • ANEXO N° 03: Acta de asistencia técnica y sensibilización realizada presencialmente en la IE N° 115 (ver adjunto). • ANEXO N° 04: Declaración Jurada del padre de familia. • ANEXO N° 05: Imagen fotográfica de la distribución de los alimentos correspondiente a la 7ma Entrega.	FUNDADO
----	---	--	---------

V. CONCLUSIONES

5.1 El **CASO N° 178-2021-CTVC/HUA** reportado por la CTVC, respecto a un (01) punto crítico, reportado por la CTVC en la supervisión a la **IE N° 115 - INICIAL** se concluye que la observación de cada punto es **FUNDADO** y para la atención del mismo se realizaron acciones inmediatas y acciones correctivas, con la finalidad de mitigar los posibles riesgos durante la prestación del servicio alimentario.

5.2 Sobre el punto crítico observado **"NO SE GUARDA EN EL ALMACÉN LOS ALIMENTOS QUE NO FUERON RECOGIDOS POR EL PADRE/MADRE/APODERADO"** se encuentra **RESUELTO**,

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

debido a que se realizaron las acciones inmediatas, lográndose mitigar el riesgo referente a este punto crítico observado.

- Con fecha **03.11.2021** el MGL brindó asistencia técnica remota a los miembros del CAE referente a la RDE N° D00145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- Con fecha **05.11.2021** el MGL brindó asistencia técnica presencial, en la cual se contó con la presencia del Sr. Dermin Pinedo Martel y su esposa la Sr. Pamela Santos Gallo en su calidad de padres de familia involucrados en el caso suscitado,
- El padre de familia firmó una **DECLARACIÓN JURADA**, donde señala que el **día 21.09.2021** realizó la recepción de los productos correspondiente a la **6TA ENTREGA**; asimismo indica que ese mismo día recogió los productos de la **5TA ENTREGA**.
- Finalmente el día **05.11.2021** se realizó la distribución de los alimentos correspondiente a la **7MA ENTREGA**.

5.3 Habiendo esta Unidad Territorial realizado la atención al **CASO N° 178-2021-CTVC/HUA**, con acciones inmediatas se concluye que de acuerdo a la normativa vigente queda como **RESUELTO** y se estará realizando las acciones de mejora a fin de mitigar los posibles riesgos de contaminación de los alimentos.

VI. RECOMENDACIONES

6.1 Derivar el presente informe y sus anexos como respuesta en atención al OFICIO N° 130-2021-CTVC/HUANUCO del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) dando a conocer las acciones realizadas al caso reportado.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALFREDO HUAYNACCERO AMANTE
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Adj.

- INFORME N° D0048-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JMS
PNAEQW/UTHNC
AHA/maa



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por MACHUCA
SAN MARTIN Jonhn Frank FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.11.2021 19:24:27 -05:00

Huanuco, 09 de Noviembre del 2021

INFORME N° D000048-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JMS

Para : **HECTOR DEVIS GALIANO CERNA**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : HUANUCO: OFICIO N° 130-2021-CTVC/HUANUCO con CASO N° 178-2021-CTVC/HUA.

Referencia : PROVEIDO N° D001833-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (03NOV2021)

Fecha Elaboración: Huanuco, 09 de noviembre de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle con relación al documento de la referencia sobre el caso de alerta N° 178-2021-CTVC/HUA suscitado en la I.E. N° 115 – inicial, situada en el CC.PP. Pariarca, distrito Tantamayo, Provincia Huamalies, departamento Huánuco, respecto **al punto crítico: “no se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado”**.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante **OFICIO N° 130-2021-CTVC/HUANUCO** emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 29 de octubre del 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 115, respecto a la alerta **CASO N° 178-2021- CTVC/HUA** con fecha de ocurrencia 25 de octubre del 2021 y 01 Punto Crítico:

PUNTO CRÍTICO 1: “No se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado”

- 1.2. Con fecha 03 de noviembre del 2021, a través de un mensaje vía WhatsApp y el correo institucional, el coordinador técnico informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para el levantamiento de las observaciones correspondientes.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1. **RDE N° D000145-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.
- 2.2. **RDE N° D000280-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el “Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma”.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 2.3. **RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".
- 2.4. **RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".
- 2.5. **RDE N° D000051-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.6. **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2019-MINEDU** que aprueba la "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".

III. OBJETO:

Levantar las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al **CASO N° 178-2021-CTVC/HUA**.

IV. ANALISIS:

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC:

TIPOLOGIA		PUNTO CRITICO	
	Problemas relacionados al fortalecimiento de capacidades del CAE u otros actores involucrados en el servicio alimentario		No se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado

- 4.1. Con fecha 03 de noviembre del 2021 se toma conocimiento del **CASO N° 178-2021-CTVC/HUA**, realizada el 25 de octubre del 2021 en la I.E. N° 115 – inicial, del CCPP de Pariarca, distrito Tantamayo, Provincia Huamalies, departamento Huánuco.
- 4.2. Con fecha 03 de noviembre del 2021 se reitera la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE con respecto a no se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado y recoger toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC **y el día 05 de noviembre 2021 se realizó la asistencia técnica presencial**, como se detalla en el siguiente cuadro:

Institución Educativa : 115 – Pariarca. Nivel : Inicial. Distrito/Provincia/Región: Tantamayo/Huamalies/Huánuco N° DE CASO : 178–2021–CTVC/HUA				
PUNTO CRITICO	OBSERVACION REALIZADA POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW		CONCLUSION
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	POSTEROR A LA ALERTA DE LA CTVC	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

01	NO SE GUARDA EN EL ALMACÉN LOS ALIMENTOS QUE NO FUERON RECOGIDOS POR EL PADRE/MADRE/APODERADO	Con fecha 03.11.2021, mediante el grupo del Whatsapp denominado "MIEMBROS DEL CAE 2021", se reitera la asistencia técnica en cuanto a la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" y se difundió la infografía sobre los procedimientos para la entrega – recepción de los productos del PNAEQW en la I.E. Efectivamente, el día 23.08.2021, se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia y/o apoderados de la IE N° 115, donde la directora Esly López Moreno, informa las evidencias a mi persona mediante WhatsApp de la distribución realizada (acta, padrón, fotografías). Correspondiente a la 5ta entrega, en la cual se observa que verdaderamente que la ración de la alumna Tatiana Alexia Pinedo Santos, no recibieron ya que no figura los datos en dicho padrón. SUSTENTO: • ANEXO N° 01: Mensaje enviado al CAE por el WhatsApp de la asistencia técnica referente a la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (ver adjunto). • ANEXO N° 02: El acta, padrón, fotografías de la distribución de los alimentos a los ppff. de la IE N° 115 correspondiente a la 5ta entrega (ver adjunto).	El 05.11.2021, luego de tomar conocimiento del caso N° 178-2021-CTVC/HUA reportado por la CTVC, se realizó la asistencia técnica presencial en la IE. 115, a los miembros del CAE y a la ciudadana Pamela Rosmeri Santos Gallo quien estuvo presente junto a su esposo Dermin Pinedo Martel, en seguida se brindó asistencia técnica sobre la importancia de cumplir lo señalado en la RDE N° 145 -2021-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", recalando que en el caso que la madre o padre de familia o apoderada/o no recoge los alimentos durante las fechas establecidas en el cronograma de distribución de alimentos, el Comité de Alimentación Escolar coordina con los mismos a fin de realizar su entrega... Así también, el señor Dermin Pinedo Marte esposo de la señora Pamela Rosmeri Santos Gallo, mediante declaración jurada, declara haber recibido los productos de su menor hija el 21.09.2021 correspondiente a la 6ta entrega y también recepciono los productos en la misma fecha correspondiente de la 5ta entrega que no lo recepciono en su oportunidad. Con fecha 05.11.2021, se realizó la distribución de los alimentos correspondiente a la 7ma entrega, donde la madre Pamela Rosmeri Santos Gallo, recepciono los alimentos de su menor hija Tatiana Alexia Pinedo Santos SUSTENTO: • ANEXO N° 03: Acta de asistencia técnica y sensibilización realizada presencialmente en la IE N° 115 (ver adjunto). • ANEXO N° 04: Declaración Jurada (ver adjunto). • ANEXO N° 05: Imagen de la distribución de los alimentos (ver adjunto).	FUNDADO
----	--	--	---	----------------

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. De la observación realizada por la CTVC sobre la observación de un (01) punto crítico, se concluye que la observación es **FUNDADO** y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica presencial al integrante del CAE.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

5.2. Para el CASO N° 178–2021–CTVC/HUA reportado por la CTVC, el punto crítico observado se encuentra RESUELTO, debido que en la distribución de los alimentos a los PPFF **realizada el 21.09.2021** correspondiente a la **SEXTA ENTREGA**, el CAE **CUMPLIÓ** con entregar los alimentos al padre de la alumna **Tatiana Alexia Pinedo Santos**, tanto de la sexta con la quinta entrega establecidos en el *"Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW"* - RDE N° 145–2021–MIDIS/PNAEQW–DE; lográndose así mitigar el riesgo referente a este punto crítico reportado por la CTVC.

VI. RECOMENDACIONES:

6.1. Se recomienda derivar al área de Coordinación Técnica Territorial para su atención.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JONHN FRANK MACHUCA SAN MARTIN
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Adjunto:

- **ANEXO N° 01:** Mensaje enviado al CAE por el WhatsApp de la asistencia técnica referente a la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar RDE N° D000145–2021–MIDIS/PNAEQW–DE (ver adjunto).
- **ANEXO N° 02:** El acta, padrón, fotografías de la distribución de los alimentos a los ppff. de la IE N° 115.
- **ANEXO N° 03:** Acta de asistencia técnica y sensibilización realizada presencialmente en la IE N° 115 (ver adjunto).
- **ANEXO N° 04:** Declaración Jurada.
- **ANEXO N° 05:** Imagen de la distribución de los alimentos (ver adjunto).
- **ANEXO N° 06:** Oficio N° 130 – 2021 – CTVC/HUANUCO.

ANEXO Nº 01

[illegible]



ANEXO N° 02

PERU	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO	U.E.-305-ED UGEL HUAMALÍES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 115 SAN PEDRO DE PARIARCA
-------------	--	-------------------------------	---

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Pariarca, 23 de agosto de 2021

OFICIO N° 019-2021-DIE. N° 115/SPP

SEÑOR : Ing. Hector, GALIANO CERNA
Jefe de la Unidad Territorial de Huanuco

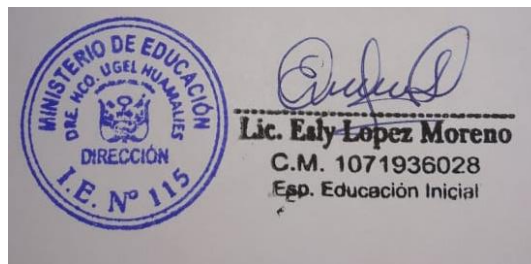
Asunto : Remito adjunto informe de la quinta entrega de alimentos de Qali
Warma de la I.E. N° 115 San Pedro de Pariarca

REFERENCIA : Normas vigentes

Es grato dirigirme a su digna persona, con la finalidad de saludarlo cordialmente, al mismo tiempo comunicarle que remito adjunto informe de la quinta entrega de alimentos de Qaliwarma de la I.E. N° 115 de San Pedro de Pariarca.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"**ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW****MODALIDAD PRODUCTOS**

Siendo el día 23 del mes 08 del 2021, a horas 10:00 am en la Institución Educativa Nº 115 - con Código Modular 0673053, del distrito de Tantamayo de la Provincia de Huamaling, departamento de Huánuco, en el marco de RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW que establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

Nº	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Lopez Moreno Esly	71936028	Presidente
2	Melendez Ramirez, Marco	43440208	Secretario
3	Carrillo Claudio Milena	74557021	Vocal 1
4	Rojas Melendez Noe	42876820	Vocal 2
5	Jaramillo Martel, Janeth Analí	45125229	Vocal 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 05, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

Nº	Nombre del alimento	Cantidad	Nº	Nombre del alimento	Cantidad
1	16 bolsas de arroz 0.250 kg	363 kg	10	8 bolsas harina de p. 250kg	182 kg
2	8 bolsas de arroz 1.000 kg	727 kg	11	16 hogalata leche 0.400	582 kg
3	8 " arveja partida 0.250kg	182 kg	12	8 bolsas quinua 0.250kg	182 kg
4	8 bolsas arveja Partida 0.500kg	364 kg	13		
5	8 bolsas azúcar Rubia 0.250kg	182 kg	14		
6	32 Conserva de pollo 0.176 kg	512 kg	15		
7	48 conserva de pescado 0.170 kg	742 kg	16		
8	16 bolsas de fideos 0.500 kg	727 kg	17		
9	8 bolsas haba Partida 0.500kg	364 kg	18		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 11
usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con
entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS
DEL PNAEQW - MODALIDAD presencial".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.

Integrante del CAE

43440208

Integrante del CAE

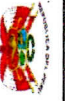
42876820

Integrante del CAE

Veedor

Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar GALI WARIMA

Institución Educativa: N° 115

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 05

Fecha: 23/08/21 Horario de Reporto: 10 a 11.00 am

DEPARTAMENTO: HUÁNUCO

PROVINCIA:

HUAMALTES

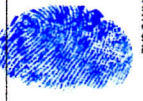
DISTRITO: TANTANAYO

CENTRO POBLADO: San Pedro de Pánuca

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO										OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL	CEREALES Y TUBERCULOS	MESESTRAS	HARINAS Y HOUJUELAS	GALLETAS	CHOCOLATE	ACEITE Y GRASAS	AZÚCAR			
1	Melendez Espinoza	Mave Melendez R.	43440208			✓	✓	✓	✓					✓		
2	Taramillo Martel	Janeth Analí	45125229			✓	✓	✓	✓					✓		
3	Taramillo Martel	Janeth Analí	45125229			✓	✓	✓	✓					✓		
4	Brianna Beleta Carrillo	Milena Carrillo claudio	74557021			✓	✓	✓	✓					✓		
5	Maximiliano Melendres V	NOE ROSAS Melendez	42826220			✓	✓	✓	✓					✓		
6	Schia Silanca Aponte Diaz	Liliana Marieli Diaz Santos	46249309			✓	✓	✓	✓					✓		
7	Andrea R Rodriguez	Fidelina Campos claudio	43026243			✓	✓	✓	✓					✓		
8	Angel Gabriel Clark	Rosa Claudio Argum	46354061			✓	✓	✓	✓					✓		
9	Jose Manuel Rondon Lopez	Manuel Rondon Sandoval	74936028			✓	✓	✓	✓					✓		
10	Jhoselyn D Brilleaux	Carmen Gabriel	74736634			✓	✓	✓	✓					✓		
TOTAL																

Eslly Lopez Moreno 74936028

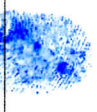
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE



FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

Mave Melendez Rautiz 43440208

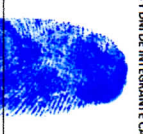
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE



FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

NOE ROSAS MELENDRES 42826220

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE



FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

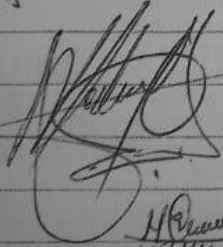
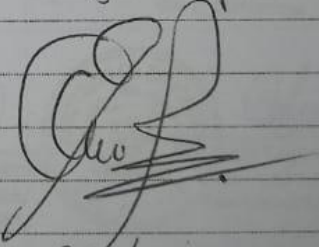
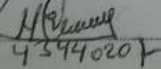
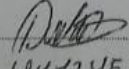
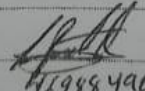
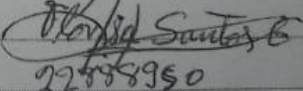
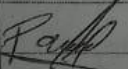
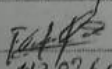
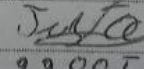
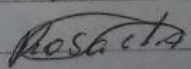
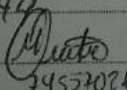
NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD

Acta de Asistencia Técnica y Sensibilización

En la FE 115 del C.P. de Parícuti, Barrio de Fontanay y de la provincia de Huamachis, siendo las dos de la tarde del día Viernes cinco de noviembre del dos mil Veintiuno, reunidos el representante de PNAE Adil Wama, Johan Frank Machuca San Martín, representantes del CAE, la directora Eidy López Moreno en su condición de presidenta del CAE, Marco Holmberg Ramírez, Milena Carrillo Claudio, Nae Rojas Holmberg como integrante del CAE y padres de familia presente.

En seguida se inició la reunión con la participación del representante del PNAE DW, primero saludando a los presentes y luego dando a conocer el oficio NO 130-2021-CTVC/HUANUCO - CASO NO 178-2021-CTVC/HUA, para la cual se brinda la asistencia técnica en cuanto a la RDE NO D000145-2021-MIDIS/PNAEAW-DE "Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Adil Wama" y otros puntos, también se recibieron las participaciones tanto del CAE y presentes. En seguida comprometiéndose los presentes a cumplir el referido protocolo se dio por culminado la presente en seguida firmando los presentes en señal

	 42876720	 77235807	
 45940207	 44724575	 46988490	 22888950
 24482344	 43026093	 22885264	 46354001
 44530201	 43440208		

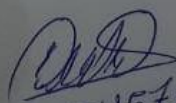
Grafiresa

DECLARACION JURADA DE RECEPCION
DE LOS ALIMENTOS DEL PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACION ESCOLAR
QALI WARMA

Yo, DERMIN PINEDO HARTEL, IDENTIFICADO CON DNI
Nº 47724575 CON DOMICILIO EN EL C.P. DE PARIARCA,
DISTRITO DE TANTAMAYO, PROVINCIA DE HUAMALIES, PADRE
DE LA NIÑA TATIANA ALEXIA PINEDO SANTOS ALUMNA
DE LA I.E. 115 PARIARCA, DECLARO BAJO JURAMENTO
LO SIGUIENTE:

- 1: QUE, EL DIA 21-09-21 RECEPCIONE LOS ALIMENTOS
DEL PNAEQU CORRESPONDIENTE DE LA SEXTA
ENTREGA, TAMBIEN EL MISMO DIA RECEPCIONE LOS
ALIMENTOS CORRESPONDIENTE DE LA QUINTA ENTREGA
- 2: LOS PRODUCTOS SE RECEPCIONARON FRACIONADOS PARA
11 ALUMNOS YA QUE EL PNAEQU ATENDIA PARA
8 ALUMNOS.

EN SENAL DE CONFORMIDAD FIRMO Y
ESTAMPO MI LUGAR DACTILAR EN HONOR A
LA VERDAD Y JUSTICIA EN PARIARCA
A LOS CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE
DEL DOSMIL VEINTIDOSO.


47724575



ANEXO Nº 05



ANEXO N° 06...

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL HUANUCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huánuco, 29 de octubre de 2021

OFICIO N° 130-2021-CTVC/HUANUCO

Señor

HECTOR DAVIS GALIANO CERNA

Jefe de Unidad Territorial

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA uno (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 178-2021-CTVC/HUA

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



JUAN JOSE PARDAVE TREJO

Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco 942161082 Teléfono Nacional: 942160511		CASO		N° 178-2021-CTVC/HUA	
PROGRAMA SOCIAL:		QALIWARMA		1. FECHA DE REGISTRO: 25/10/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		MARTEL ATENCIA RUTH MELCHORA		3. NÚMERO-DNI: 22888914	
4. ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE TANTAMAYO		5. CARGO: VICEPRESIDENTE	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 25/10/2021	
7. DEPARTAMENTO:		HUANUCO		8. PROVINCIA: HUAMALIES	
9. DISTRITO:		TANTAMAYO		10. CCPP/DIRECCIÓN: PARIARCA	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN? IE 115-0673053-INICIAL	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		01		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01 Punto Crítico	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

El 25/10/2021, la Vicepresidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Tantamayo, mediante llamada telefónica, informo sobre la situación de una ciudadana que se plasmó en la Ficha de Atención A-088-2021-HUA-Q, evidenciándose el siguiente punto crítico:

- 1. NO SE GUARDA EN EL ALMACÉN LOS ALIMENTOS QUE NO FUERON RECOGIDOS POR EL PADRE/MADRE/APODERADO-** La Vicepresidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Tantamayo, identificó a la ciudadana Pamela Rosmeri Santos Gallo identificada con DNI N° 74482344 madre de la menor T.A.P.S quien es alumna de la Institución Educativa N° 115 del nivel Inicial, refiere que el mes de agosto no fue a recoger sus productos de Qali Warma debido a que se encontraba en periodo de Cosecha, Sin embargo cuando se acercó a recoger los productos del mes de setiembre con fecha el 09 del mismo mes, solicito que se le haga la entrega de los productos del mes de Agosto a lo que la Directora refirió que según reunión que tuvieron con los padres de familia y el promotor del programa se acordó entregar los productos que no fueron recogidos a los padres de familia presentes en dicha distribución. Además, refiere que se encuentra en una situación de vulnerabilidad por esta emergencia sanitaria. **(Ver ficha de Atención).**

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se sugiere al programa Social el estricto cumplimiento de la **RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma"
2. Se recomienda que el programa Qali Warma, impulse una estrategia de supervisión y monitoreo a la entrega de productos/alimentos a las IIEE.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 01)

1. **Anexo N° 01:** Ficha de atención N° A-088-2021-HUA- Q (01 folio).



Fiorela L. Lorenzo Santa Cruz
Responsable de Campo.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCION		FICHA N°:A-088-2021-HUA-Q	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social - LA CANALIZACION DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1. PROGRAMA por X:		JUNTOS() PAIS () CONTIGO() PENSION 65 () QALIWARMA(X) CUNA MÁS () FONCODES ()		2. FECHA DE REGISTRO	
				25/10/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos y Nombres:		MARTEL ATENCIA RUTH MELCHORA		4. Documento - DNI	
				22888914	
5. Sexo (Género):		Masculino () Femenino (X)		6. Fecha-Nacimiento:	
				6/01/1969	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación ____/____/____ NO (X)		8. Tiempo Residencia:	
				Siempre	
9. Correo Electrónico:				10. Telef. Personal:	
				940664533	
11. Institucion/Cargo:		VICEPRESIDENTE DEL CLTV		12. Telef. Institucional:	
13. Departamento:		HUANUCO		14. Provincia:	
				HUAMALIES	
15. Distrito:		TANTAMAYO		16. CCPP/Dirección:	
				TANTAMAYO	
II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO:				17. FECHA OCURRENCIA:	
				25/10/2021	
A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:					
18. Departamento:		HUANUCO		19. Provincia:	
				HUAMALIES	
20. Distrito:		TANTAMAYO		21. CCPP/Dirección:	
				TANTAMAYO	
B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: <i>El Informante debe precisar bien lo siguiente:</i>					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones) QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
El 25/10/2021, la Vicepresidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Tantamayo, mediante llamada telefónica, informo sobre la situación de la ciudadana Pamela Rosmeri Santos Gallo identificada con DNI N° 74482344 madre de la menor T.A.P.S quien es alumna de la Institución Educativa N° 115 del nivel Inicial, refiere que el mes de agosto no fue a recoger sus productos de Qali Warma debido a que se encontraba en periodo de Cosecha, Sin embargo cuando se acercó a recoger los productos del mes de setiembre con fecha el 09 del mismo mes, solicito que se le haga la entrega de los productos del mes de Agosto a lo que la Directora refirió que según reunión que tuvieron con los padres de familia y el promotor del programa se acordó entregar los productos que no fueron recogidos a los padres de familia presentes en dicha distribución. Además, refiere que se encuentra en una situación de vulnerabilidad por esta emergencia sanitaria.					
23. TIPO DE ATENCION:		Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()		24. TOTAL FOLIOS	
				1	
25. Dctos ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacimiento () Copia DNI (X) DJ () Otros ()			
26. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR DEL COMITÉ LOCAL)		(MIEMBRO		NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL	
NOMBRES y APELLIDOS:		RUTH MELCHORA MARTEL ATENCIA		NOMBRES y APELLIDOS:_____	
DNI:		22888914 CARGO: VICEPRESIDENTE DEL CLTV		DNI:_____ CARGO:_____	